



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 562

CHIGUAYANTE, 24 ABR. 2009

VISTOS: El Decreto N°480 de fecha 07 de abril de 2009, que nombra Comisión de Recepción Definitiva de la obra, licitación N°80/07: "Remodelación Sede Social El Piñón Chiguayante"; El Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de Abril de 2009; La Liquidación de Contrato suscrita con fecha 15 de abril de 2009 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Ratifícase El Acta de Recepción Definitiva del Contrato "Remodelación Sede Social El Piñón Chiguayante" de fecha 13 de abril de 2009.
- 2.- Apruébese la Liquidación de Contrato suscrita con fecha 15 de abril de 2008 de la obra "Remodelación Sede Social El Piñón Chiguayante".
- 3.- Procédase a la devolución directa al contratista de las garantías de correcta ejecución de obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30-
FIRMA: 20/04/09